

DOCUMENTO DE AUTO-VALORACIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL POR CONCURSO DE MÉRITOS

ANEXO II

Nivel		Plaza

DATOS DEL SOLICITANTE		
Tipo Doc. Ident.	Nº Documento	Apellidos y Nombre

Méritos alegados:

A) Antigüedad (Máximo 70 puntos).

- A.1) Valoración por mes completo de servicios prestados efectivos prestados en el Ayuntamiento de Barbate como personal funcionario en Cuerpos o Escalas de personal funcionario o como personal laboral con funciones idénticas a las de la plaza objeto de la convocatoria: 0,40 puntos por mes.
- A.2) Servicios prestados en el Ayuntamiento de Barbate en otras plazas distintas pero similares o equivalentes a la objeto de la convocatoria: 0,20 puntos por mes completo.
- A.3) Servicios prestados en plazas similar o equivalente a la del objeto de la convocatoria en otras Entidades Locales: 0,08 puntos por mes completo.
- A.4) Servicios prestados en plaza similar o equivalente a la del objeto de la convocatoria en otras Administraciones Públicas: 0,08 puntos por mes completo

	A cumplimentar por la persona aspirante		A cumplimentar por el tribunal	
	Administración Pública (especificar periodos y administración)	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
A.1) servicios efectivos prestados en el Ayuntamiento de Barbate como personal funcionario en Cuerpos o Escalas de personal funcionario o como personal laboral con funciones idénticas a las de la plaza objeto de la convocatoria: 0,40 puntos por mes.				
A.2) Servicios prestados en el Ayuntamiento de Barbate en otras plazas distintas pero similares o equivalentes a la objeto de la convocatoria: 0,20 puntos por mes completo.				
A.3) Servicios prestados en plazas similares o equivalentes a la del objeto de la convocatoria en otras Entidades Locales: 0,08 puntos por mes completo.				
A.4) Servicios prestados en plazas similares o equivalentes a la del objeto de la convocatoria en otras Administraciones Públicas: 0,08 puntos por mes completo.				



DOCUMENTO DE AUTO-VALORACIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL POR CONCURSO DE MÉRITOS

B) Formación (máximo total: 30 puntos).

B.1) Cursos (Máximo 29 puntos)

Los cursos de formación (certificados, diplomas.....) organizados, impartidos u homologados por las Administraciones Públicas, organismos y entidades de Derecho Público de las Administraciones, Universidades y Colegios profesionales y los impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, de contenidos relacionados con las funciones de la plaza y categoría al que se desea acceder o con materias transversales de prevención de riesgos laborales, igualdad, ofimática y Administración Electrónica, Atención al Ciudadano, calidad, protección de datos. Valorándose a 0,29 puntos, la hora de formación.

* Se ruega poner en el mismo orden que en el expediente.

Nº doc.	A cumplimentar por la persona aspirante				A cumplimentar por el tribunal	
	Denominación	Organismo que lo imparte	Nº de horas	Puntuación aspirante	Puntuación aspirante	Causa de no valoración (si procede)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
Total valoración						

PROTECCIÓN DE DATOS: La persona declarante autoriza al Ayuntamiento para que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, incorporen sus datos contenidos en el expediente y sus trámites para su tratamiento, en un fichero automatizado, que tiene como finalidad facilitar las actuaciones de control y mejora de los procedimientos de gestión, comprobación y seguimiento correspondientes a los órganos que incorporan tales datos personales, quedando enterado de que, de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden dirigirse por escrito a este Ayuntamiento (Plaza de la Inmaculada nº 1 Barbate 11160) para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de dichos datos, con prueba fehaciente de la identidad del peticionario, incluyendo como referencia «Protección de datos».

DOCUMENTO DE AUTO-VALORACIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL POR CONCURSO DE MÉRITOS

B.2) Titulaciones académicas (máximo total: 1 punto)

Titulaciones académicas oficiales de nivel superior a la requerida para el acceso a la plaza correspondiente	(Máximo 1 punto)
* Título universitario de doctorado, máster, licenciatura o grado.	0,5 puntos
* Título de diplomatura universitaria o titulación en ciclo de formación profesional de grado superior.	0,25 puntos
* Título de bachiller o titulación en ciclo de formación profesional de grado medio.	0,15 puntos
* Título de graduado escolar, Enseñanza Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de primer grado o equivalente.	0,10 puntos

Nº doc.	A cumplimentar por la persona aspirante				A cumplimentar por el tribunal	
	Denominación	Organismo que lo imparte	Nº de horas	Puntuación aspirante	Puntuación aspirante	Causa de no valoración (si procede)
1						
2						
3						
4						

	Antigüedad	Formación	Titulaciones Académicas	Puntuación total aspirante	Puntuación total tribunal
Puntuación total.					

En caso de necesitar más filas en algún apartado, se adicionarán las hojas que sean necesarias. La persona abajo firmante declara bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en este modelo de auto-baremación, que los méritos alegados se encuentran acreditados con la documentación adjunta, conforme a lo requerido en las Bases de la Convocatoria, y que su puntuación de auto-baremo es la que figura en la casilla «puntuación total aspirante» de este impreso.

En _____ a _____ de _____ de 20__

El/La Solicitante

Fdo _____